



PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional

Oficina de Tecnologías de la Información

Ley N° 28612 – Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la administración pública

INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE – OTI 001/2022

Fecha de aprobación: 19/05/2022

Página 1 de 33

SUSTENTO TÉCNICO PARA LA RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE MICROSOFT

1. NOMBRE DEL ÁREA

Oficina de Tecnologías de la Información del Ministerio de Relaciones Exteriores

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN

Erick Manuel Bocanegra Villanueva

Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información

Doris Isabel Hinostroza Noa

Jefa de la Unidad de Redes e Infraestructura

Elaborado por:

Rhalph Kirk Mitma Ordaz

Administrador de Red de la Unidad de Redes e Infraestructura

3. FECHA

19 de mayo de 2022.

4. JUSTIFICACIÓN

La solicitud de adquisición y renovación de licencias Microsoft, tiene por objeto renovar, adquirir nuevas licencias y mantener las operaciones en el uso de software ya instalado y actualmente en uso en el Ministerio de Relaciones Exteriores, con esta perspectiva, la adquisición y renovación de licencias de uso para el Ministerio de Relaciones Exteriores, se encuentra enmarcada dentro de las iniciativas institucionales de mejoramiento de procesos administrativos, logísticos y patrimoniales.

Los bienes que se requieren contratar y/o renovar son accesorios o complementarios al equipamiento preexistente e imprescindible para garantizar la funcionalidad, operatividad y valor económico de dicho equipamiento o infraestructura.

Por lo anteriormente expuesto y con base en el marco de la Ley 28612 “Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la Administración Pública” y su Reglamento, esta Oficina procedió a evaluar diversas plataformas mediante las cuales se utilice herramientas que cubran la necesidad institucional, cuyo resultado se expone en el presente informe técnico previo de evaluación de software.

5. ALTERNATIVAS

Se ha realizado un análisis de las alternativas de software que se encuentran disponibles en el mercado, de acuerdo a los requerimientos institucionales en materia de plataformas de software, que tengan la característica de integrarse al trabajo y los procesos diarios en la institución, que posea cualidades de integración con la actual plataforma operativa, que posea mecanismos de integración con los actuales sistemas de información de la institución, que





PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional

Oficina de Tecnologías de la Información

Ley N° 28612 – Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la administración pública

INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE – OTI 001/2022

Fecha de aprobación: 19/05/2022

Página 2 de 33



tenga la capacidad de conectar a los funcionarios de la institución en grupos de trabajo ad hoc y que potencie los resultados como consecuencia de este proceso de integración de las comunicaciones. En ese sentido los bienes a contratar deben cumplir con las siguientes características:

- Disponer de componentes de software cuyas características cubran a cabalidad con las necesidades generadas a raíz de la utilización de software de escritorio.
- Mantener la operatividad y funcionalidad de los actuales sistemas de información de la institución, y mantener las operaciones dentro de la misma plataforma.
- Disponer de herramientas de desarrollo que permitan la generación de código compatible con los servicios en producción.
- Disponer de sistemas operativos que permitan alojar los desarrollos internos.
- Poseer la capacidad de alojar servicios informáticos tales como web server, almacenamiento y bases de datos, todo en un mismo entorno.
- Proporcionar un software de escritorio que permita al usuario acceder a todos y cada uno de los servicios informáticos de la institución mediante una única interfaz de trabajo basada en un entorno ampliamente conocido por los usuarios.
- Posibilitar la gestión de nuevos servicios y servidores sin necesidad de generar costos adicionales a largo plazo, mediante la capacidad de disponer de las diferentes versiones del software contratado mediante el portal de licenciamiento de la marca Microsoft.
- Poder utilizar herramientas colaborativas para ser empleados por grupos de trabajos, mediante las capacidades de chat, chat grupal, llamadas punto a punto y video conferencias, y así fortalecer los procesos institucionales del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Disponer de una plataforma informática para el envío y recibo de mensajes de correo institucional, que proporcione la seguridad correspondiente y se pueda usar en diversos dispositivos asignados al personal de la institución.

De lo antes señalado, se ha podido analizar y determinar que existen en el mercado muchos productos homologados cuyas funcionalidades cumplen en gran parte con las necesidades derivadas del uso de la plataforma operativa en la institución, sin embargo, estas herramientas son representadas por diferentes marcas, modelos, software, empresas y plataformas. Adquirir estas herramientas demandará numerosos procesos de adquisición para distintas marcas con la finalidad de poseer los diferentes modelos de aplicativos y softwares requeridos.

Lo contrario a lo mencionado en el párrafo precedente, expondría al Ministerio de Relaciones Exteriores a no contar con mecanismos de integración técnicamente viables para el uso de todos los componentes de la plataforma operativa y sistemas e información en forma conjunta, a esto se suma la necesidad de contar con especialistas técnicos en cada una de las plataformas, las cuales, por lo ya expuesto, no estarían integradas, y lograrlo implicaría un alto costo adicional de reestructuración correspondiente a la red Microsoft actualmente implementada en los servidores y estaciones de trabajo del Ministerio de Relaciones.



**Ley N° 28612 – Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la administración pública****INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE – OTI 001/2022**

Fecha de aprobación: 19/05/2022

Página 3 de 33

6. ANÁLISIS COMPARATIVO TÉCNICO**A. Análisis Comparativo Técnico del CORECAL.**

No tiene Comparativo, ya que CORECAL es una suite de derechos de acceso a diferentes tipos de tecnología como: Exchange Standard CAL, Standard CAL, Windows Server CAL, System Center Endpoint Protection ML y System Center Configuration Manager ML, Microsoft 365.

B. Análisis Comparativo Técnico del Software Microsoft System Center

No tiene Comparativo, ya que System Center tiene funcionalidades diversas como: Configuration Manager, Operations Manager, Orchestrator, App Manager, EndPoint Protection, entre otros.

C. Análisis Comparativo Técnico del Software Microsoft Windows Server.

El análisis técnico se ha realizado de conformidad con la metodología establecida en la “Guía Técnica sobre evaluación de software en la administración pública, aprobada por Resolución Ministerial N° 139-2004-PCM, de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 28612.

a) Propósito de la evaluación

Evaluar el **Software Microsoft Server** disponible en el mercado para determinar la alternativa más adecuada que cubra las necesidades del Ministerio de Relaciones Exteriores.

b) Identificar el tipo de producto

Servicio de licenciamiento del **Software Microsoft Server** del Ministerio de Relaciones Exteriores.

c) Especificación del modelo de calidad:

Se aplicará el modelo de calidad de software descrito en la Parte I de la “Guía Técnica de Evaluación de Software para la Administración Pública” aprobado por Resolución de la Presidencia del Consejo de Ministros N°139-2004-PCM.

d) Selección de Métricas:

Las métricas fueron seleccionadas con base en el análisis de información técnica y a los antecedentes de evaluación para este servicio en la institución.

Se aplicó el modelo de calidad externa e interna, de acuerdo con la escala de calificación detallado en el cuadro de características, en base a la metodología establecida en la “Guía Técnica sobre Evaluación de Software para la Administración Pública” aprobada por Resolución Ministerial de la Presidencia del Consejo de Ministros N° 139-2004-PCM, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

CARACTERÍSTICAS	Puntaje Máximo	Puntaje Mínimo	Criterios de calificación	Puntaje	Microsoft Windows Server	Linux Red Hat Enterprise
<i>Funcionalidad: Adecuación</i> La plataforma posee las funciones que cubran las tareas y objetivos requeridos	10 puntos	8 puntos	AVANZADO	10 puntos	10 puntos	8 puntos
			INTERMEDIO	8 puntos		
			BÁSICO	1 punto		
<i>Funcionalidad: Exactitud</i> La plataforma posee la capacidad para proveer los resultados requeridos.	8 puntos	6 puntos	AVANZADO	8 puntos	8 puntos	6 puntos
			INTERMEDIO	6 puntos		
			BÁSICO	1 punto		





PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional

Oficina de Tecnologías de la Información

Ley N° 28612 – Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la administración pública

INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE – OTI 001/2022

Fecha de aprobación: 19/05/2022

Página 4 de 33



Funcionalidad: Interoperabilidad La plataforma posee la capacidad para interactuar con la actual plataforma.	10 puntos	8 puntos	AVANZADO	10 puntos	10 puntos	8 puntos
			INTERMEDIO	8 puntos		
			BÁSICO	1 punto		
Funcionalidad: Seguridad La plataforma posee mecanismos capaces de proteger la información y los datos de factores externos mediante controles de acceso establecidos por el usuario.	8 puntos	6 puntos	AVANZADO	8 puntos	8 puntos	1 punto
			INTERMEDIO	6 puntos		
			BÁSICO	1 punto		
Fiabilidad: Tolerancia a errores La plataforma posee mecanismos capaces de mantener un nivel aceptable en caso de errores.	8 puntos	6 puntos	AVANZADO	8 puntos	8 puntos	6 puntos
			INTERMEDIO	6 puntos		
			BÁSICO	1 punto		
Usabilidad: Entendimiento La plataforma posee la capacidad de permitir al usuario del servicio el fácil entendimiento de su uso.	10 puntos	8 puntos	AVANZADO	10 puntos	10 puntos	8 puntos
			INTERMEDIO	8 puntos		
			BÁSICO	1 punto		
Usabilidad: Aprendizaje La plataforma posee la capacidad para permitir al usuario un fácil aprendizaje respecto al uso y aplicación en el ámbito.	8 puntos	6 puntos	AVANZADO	8 puntos	8 puntos	6 puntos
			INTERMEDIO	6 puntos		
			BÁSICO	1 punto		
Usabilidad: Operabilidad La plataforma posee la capacidad para un fácil control y operación del usuario.	8 puntos	6 puntos	AVANZADO	8 puntos	8 puntos	6 puntos
			INTERMEDIO	6 puntos		
			BÁSICO	1 punto		
Eficiencia: Utilización de recursos La plataforma y sus componentes tienen la capacidad de utilizar cantidades de recursos informáticos adecuados bajo funcionamiento.	6 puntos	4 puntos	AVANZADO	6 puntos	6 puntos	4 puntos
			INTERMEDIO	4 puntos		
			BÁSICO	1 punto		
Portabilidad: Reemplazabilidad La plataforma posee la capacidad de ser utilizado en lugar de otro producto o plataforma con el mismo propósito.	8 puntos	6 puntos	AVANZADO	8 puntos	8 puntos	6 puntos
			INTERMEDIO	6 puntos		
			BÁSICO	1 punto		
Capacidad de ser analizado: Estabilidad La plataforma y sus componentes tienen la capacidad de evitar efectos inesperados debido a modificaciones.	8 puntos	6 puntos	AVANZADO	8 puntos	8 puntos	6 puntos
			INTERMEDIO	6 puntos		
			BÁSICO	1 punto		
Portabilidad: Coexistencia La plataforma y sus componentes poseen la capacidad de coexistir con otra plataforma y compartir sus recursos comunes.	8 puntos	6 puntos	AVANZADO	8 puntos	6 puntos	6 puntos
			INTERMEDIO	6 puntos		
			BÁSICO	1 punto		
PUNTAJE TOTAL	100 puntos	76 puntos			98 puntos	71 puntos





PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional

Oficina de Tecnologías de la Información

Ley N° 28612 – Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la administración pública**INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE – OTI 001/2022**

Fecha de aprobación: 19/05/2022

Página 5 de 33

D. Análisis Comparativo Técnico del Software Microsoft Visio

El análisis técnico se ha realizado de conformidad con la metodología establecida en la “Guía Técnica sobre evaluación de software en la administración pública, aprobada por Resolución Ministerial N° 139-2004-PCM, de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 28612.

a) Propósito de la evaluación

Evaluar el **Software Microsoft Visio** disponible en el mercado para determinar la alternativa más adecuada que cubra las necesidades del Ministerio de Relaciones Exteriores.

b) Identificar el tipo de producto

Servicio de licenciamiento del **Software Microsoft Visio** del Ministerio de Relaciones Exteriores.

c) Especificación del modelo de calidad:

Se aplicará el modelo de calidad de software descrito en la Parte I de la “Guía Técnica de Evaluación de Software para la Administración Pública” aprobado por Resolución de la Presidencia del Consejo de Ministros N°139-2004-PCM.

d) Selección de Métricas:

Las métricas fueron seleccionadas con base en el análisis de información técnica y a los antecedentes de evaluación para este servicio en la institución.

Se aplicó el modelo de calidad externa e interna, de acuerdo con la escala de calificación detallado en el cuadro de características, en base a la metodología establecida en la “Guía Técnica sobre Evaluación de Software para la Administración Pública” aprobada por Resolución Ministerial de la Presidencia del Consejo de Ministros N° 139-2004-PCM, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

CARACTERÍSTICAS	Puntaje Máximo	Puntaje Mínimo	Criterios de calificación	Puntaje	Microsoft Visio	Google Drawings
Funcionalidad: Adecuación La plataforma posee las funciones que cubran las tareas y objetivos requeridos	10 puntos	8 puntos	AVANZADO	10 puntos	10 puntos	8 puntos
			INTERMEDIO	8 puntos		
			BÁSICO	1 punto		
Funcionalidad: Exactitud La plataforma posee la capacidad para proveer los resultados requeridos.	8 puntos	6 puntos	AVANZADO	8 puntos	8 puntos	6 puntos
			INTERMEDIO	6 puntos		
			BÁSICO	1 punto		
Funcionalidad: Interoperabilidad La plataforma posee la capacidad para interactuar con la actual plataforma.	10 puntos	8 puntos	AVANZADO	10 puntos	10 puntos	1 punto
			INTERMEDIO	8 puntos		
			BÁSICO	1 punto		
Funcionalidad: Seguridad La plataforma posee mecanismos capaces de proteger la información y los datos de factores externos mediante controles de acceso establecidos por el usuario.	8 puntos	6 puntos	AVANZADO	8 puntos	8 puntos	6 puntos
			INTERMEDIO	6 puntos		
			BÁSICO	1 punto		
Fiabilidad: Tolerancia a errores La plataforma posee mecanismos capaces de mantener un nivel aceptable en caso de errores.	8 puntos	6 puntos	AVANZADO	8 puntos	8 puntos	6 puntos
			INTERMEDIO	6 puntos		
			BÁSICO	1 punto		
Usabilidad: Entendimiento	10 puntos	8 puntos	AVANZADO	10 puntos	10 puntos	8 puntos
			INTERMEDIO	8 puntos		





PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional

Oficina de Tecnologías de la Información

Ley N° 28612 – Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la administración pública**INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE – OTI 001/2022**

Fecha de aprobación: 19/05/2022

Página 6 de 33



La plataforma posee la capacidad de permitir al usuario del servicio el fácil entendimiento de su uso.			BÁSICO	1 punto		
Usabilidad: Aprendizaje La plataforma posee la capacidad para permitir al usuario un fácil aprendizaje respecto al uso y aplicación en el ámbito.	8 puntos	6 puntos	AVANZADO	8 puntos	8 puntos	6 puntos
			INTERMEDIO	6 puntos		
			BÁSICO	1 punto		
Usabilidad: Operabilidad La plataforma posee la capacidad para un fácil control y operación del usuario.	8 puntos	6 puntos	AVANZADO	8 puntos	8 puntos	6 puntos
			INTERMEDIO	6 puntos		
			BÁSICO	1 punto		
Eficiencia: Utilización de recursos La plataforma y sus componentes tienen la capacidad de utilizar cantidades de recursos informáticos adecuados bajo funcionamiento.	6 puntos	4 puntos	AVANZADO	6 puntos	6 puntos	1 punto
			INTERMEDIO	4 puntos		
			BÁSICO	1 punto		
Portabilidad: Reemplazabilidad La plataforma posee la capacidad de ser utilizado en lugar de otro producto o plataforma con el mismo propósito.	8 puntos	6 puntos	AVANZADO	8 puntos	8 puntos	6 puntos
			INTERMEDIO	6 puntos		
			BÁSICO	1 punto		
Capacidad de ser analizado: Estabilidad La plataforma y sus componentes tienen la capacidad de evitar efectos inesperados debido a modificaciones.	8 puntos	6 puntos	AVANZADO	8 puntos	8 puntos	6 puntos
			INTERMEDIO	6 puntos		
			BÁSICO	1 punto		
Portabilidad: Coexistencia La plataforma y sus componentes poseen la capacidad de coexistir con otra plataforma y compartir sus recursos comunes.	8 puntos	6 puntos	AVANZADO	8 puntos	6 puntos	6 puntos
			INTERMEDIO	6 puntos		
			BÁSICO	1 punto		
PUNTAJE TOTAL	100 puntos	76 puntos			98 puntos	66 puntos

E. Análisis Comparativo Técnico del Software Microsoft 365 (E1 y E3):

El análisis técnico se ha realizado de conformidad con la metodología establecida en la "Guía Técnica sobre evaluación de software en la administración pública, aprobada por Resolución Ministerial N° 139-2004-PCM, de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 28612.

a) Propósito de la evaluación

Evaluar el **Software Microsoft 365 (E1 y E3)** disponible en el mercado para determinar la alternativa más adecuada que cubra las necesidades del Ministerio de Relaciones Exteriores.

b) Identificar el tipo de producto

Servicio de licenciamiento del **Microsoft 365 (E1 y E3)** del Ministerio de Relaciones Exteriores.





PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional

Oficina de Tecnologías de la Información

Ley N° 28612 – Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la administración pública**INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE – OTI 001/2022**

Fecha de aprobación: 19/05/2022

Página 7 de 33

**c) Especificación del modelo de calidad:**

Se aplicará el modelo de calidad de software descrito en la Parte I de la “Guía Técnica de Evaluación de Software para la Administración Pública” aprobado por Resolución de la Presidencia del Consejo de Ministros N°139-2004-PCM.

d) Selección de Métricas:

Las métricas fueron seleccionadas con base en el análisis de información técnica y a los antecedentes de evaluación para este servicio en la institución.

Se aplicó el modelo de calidad externa e interna, de acuerdo con la escala de calificación detallado en el cuadro de características, en base a la metodología establecida en la “Guía Técnica sobre Evaluación de Software para la Administración Pública” aprobada por Resolución Ministerial de la Presidencia del Consejo de Ministros N° 139-2004-PCM, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

CARACTERÍSTICAS	Puntaje Máximo	Puntaje Mínimo	Criterios de calificación	Puntaje	Microsoft 365	Google Workspace
<i>Funcionalidad: Adecuación</i> La plataforma posee las funciones que cubran las tareas y objetivos requeridos	10 puntos	8 puntos	AVANZADO	10 puntos	10 puntos	8 puntos
			INTERMEDIO	8 puntos		
			BÁSICO	1 punto		
<i>Funcionalidad: Exactitud</i> La plataforma posee la capacidad para proveer los resultados requeridos.	8 puntos	6 puntos	AVANZADO	8 puntos	8 puntos	6 puntos
			INTERMEDIO	6 puntos		
			BÁSICO	1 punto		
Funcionalidad: Interoperabilidad La plataforma posee la capacidad para interactuar con la actual plataforma.	10 puntos	8 puntos	AVANZADO	10 puntos	10 puntos	1 punto
			INTERMEDIO	8 puntos		
			BÁSICO	1 punto		
Funcionalidad: Seguridad La plataforma posee mecanismos capaces de proteger la información y los datos de factores externos mediante controles de acceso establecidos por el usuario.	8 puntos	6 puntos	AVANZADO	8 puntos	8 puntos	6 puntos
			INTERMEDIO	6 puntos		
			BÁSICO	1 punto		
Fiabilidad: Tolerancia a errores La plataforma posee mecanismos capaces de mantener un nivel aceptable en caso de errores.	8 puntos	6 puntos	AVANZADO	8 puntos	8 puntos	6 puntos
			INTERMEDIO	6 puntos		
			BÁSICO	1 punto		
Usabilidad: Entendimiento La plataforma posee la capacidad de permitir al usuario del servicio el fácil entendimiento de su uso.	10 puntos	8 puntos	AVANZADO	10 puntos	10 puntos	8 puntos
			INTERMEDIO	8 puntos		
			BÁSICO	1 punto		
Usabilidad: Aprendizaje La plataforma posee la capacidad para permitir al usuario un fácil aprendizaje respecto al uso y aplicación en el ámbito.	8 puntos	6 puntos	AVANZADO	8 puntos	8 puntos	6 puntos
			INTERMEDIO	6 puntos		
			BÁSICO	1 punto		
Usabilidad: Operabilidad La plataforma posee la capacidad para un fácil control y operación del usuario.	8 puntos	6 puntos	AVANZADO	8 puntos	8 puntos	6 puntos
			INTERMEDIO	6 puntos		
			BÁSICO	1 punto		



**Ley N° 28612 – Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la
administración pública****INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE – OTI 001/2022**

Fecha de aprobación: 19/05/2022

Página 8 de 33



Eficiencia: Utilización de recursos La plataforma y sus componentes tienen la capacidad de utilizar cantidades de recursos informáticos adecuados bajo funcionamiento.	6 puntos	4 puntos	AVANZADO	6 puntos	6 puntos	4 puntos
			INTERMEDIO	4 puntos		
			BÁSICO	1 punto		
Portabilidad: Reemplazabilidad La plataforma posee la capacidad de ser utilizado en lugar de otro producto o plataforma con el mismo propósito.	8 puntos	6 puntos	AVANZADO	8 puntos	8 puntos	6 puntos
			INTERMEDIO	6 puntos		
			BÁSICO	1 punto		
Capacidad de ser analizado: Estabilidad La plataforma y sus componentes tienen la capacidad de evitar efectos inesperados debido a modificaciones.	8 puntos	6 puntos	AVANZADO	8 puntos	6 puntos	6 puntos
			INTERMEDIO	6 puntos		
			BÁSICO	1 punto		
Portabilidad: Coexistencia La plataforma y sus componentes poseen la capacidad de coexistir con otra plataforma y compartir sus recursos comunes.	8 puntos	6 puntos	AVANZADO	8 puntos	8 puntos	6 puntos
			INTERMEDIO	6 puntos		
			BÁSICO	1 punto		
PUNTAJE TOTAL	100 puntos	76 puntos			98 puntos	69 puntos

F. Análisis Comparativo Técnico del Software Aplicaciones de Microsoft Office 365 para empresas:

El análisis técnico se ha realizado de conformidad con la metodología establecida en la “Guía Técnica sobre evaluación de software en la administración pública, aprobada por Resolución Ministerial N° 139-2004-PCM, de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 28612.

a) Propósito de la evaluación

Evaluar el **Software Aplicaciones de Microsoft Office 365 para empresas**, disponible en el mercado para determinar la alternativa más adecuada que cubra las necesidades del Ministerio de Relaciones Exteriores.

b) Identificar el tipo de producto

Servicio de licenciamiento del **Software Aplicaciones de Microsoft Office 365 para empresas** del Ministerio de Relaciones Exteriores.

c) Especificación del modelo de calidad:

Se aplicará el modelo de calidad de software descrito en la Parte I de la “Guía Técnica de Evaluación de Software para la Administración Pública” aprobado por Resolución de la Presidencia del Consejo de Ministros N°139-2004-PCM.

d) Selección de Métricas:

Las métricas fueron seleccionadas con base en el análisis de información técnica y a los antecedentes de evaluación para este servicio en la institución.

Se aplicó el modelo de calidad externa e interna, de acuerdo con la escala de calificación detallado en el cuadro de características, en base a la metodología establecida en la “Guía Técnica sobre Evaluación de Software para la Administración





PERÚ

Ministerio
de Relaciones ExterioresOficina
General de Apoyo
a la Gestión InstitucionalOficina
de Tecnologías
de la Información**Ley N° 28612 – Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la
administración pública****INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE – OTI 001/2022**

Fecha de aprobación: 19/05/2022

Página 9 de 33

Pública” aprobada por Resolución Ministerial de la Presidencia del Consejo de Ministros N° 139-2004-PCM, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

CARACTERÍSTICAS	Puntaje Máximo	Puntaje Mínimo	Criterios de calificación	Puntaje	Apps de Microsoft 365 para empresas	Microsoft Office ProPlus	Open Office
Funcionalidad: Adecuación La plataforma posee las funciones que cubran las tareas y objetivos requeridos	10 puntos	8 puntos	AVANZADO	10 puntos	10 puntos	8 puntos	1 punto
			INTERMEDIO	8 puntos			
			BÁSICO	1 punto			
Funcionalidad: Exactitud La plataforma posee la capacidad para proveer los resultados requeridos.	8 puntos	6 puntos	AVANZADO	8 puntos	8 puntos	6 puntos	6 puntos
			INTERMEDIO	6 puntos			
			BÁSICO	1 punto			
Funcionalidad: Interoperabilidad La plataforma posee la capacidad para interactuar con la actual plataforma.	10 puntos	8 puntos	AVANZADO	10 puntos	10 puntos	8 puntos	8 puntos
			INTERMEDIO	8 puntos			
			BÁSICO	1 punto			
Funcionalidad: Seguridad La plataforma posee mecanismos capaces de proteger la información y los datos de factores externos mediante controles de acceso establecidos por el usuario.	8 puntos	6 puntos	AVANZADO	8 puntos	8 puntos	1 punto	1 punto
			INTERMEDIO	6 puntos			
			BÁSICO	1 punto			
Fiabilidad: Tolerancia a errores La plataforma posee mecanismos capaces de mantener un nivel aceptable en caso de errores.	8 puntos	6 puntos	AVANZADO	8 puntos	8 puntos	6 puntos	6 puntos
			INTERMEDIO	6 puntos			
			BÁSICO	1 punto			
Usabilidad: Entendimiento La plataforma posee la capacidad de permitir al usuario del servicio el fácil entendimiento de su uso.	10 puntos	8 puntos	AVANZADO	10 puntos	10 puntos	8 puntos	8 puntos
			INTERMEDIO	8 puntos			
			BÁSICO	1 punto			
Usabilidad: Aprendizaje La plataforma posee la capacidad para permitir al usuario un fácil aprendizaje respecto al uso y aplicación en el ámbito.	8 puntos	6 puntos	AVANZADO	8 puntos	8 puntos	6 puntos	6 puntos
			INTERMEDIO	6 puntos			
			BÁSICO	1 punto			
Usabilidad: Operabilidad La plataforma posee la capacidad para un fácil control y operación del usuario.	8 puntos	6 puntos	AVANZADO	8 puntos	8 puntos	6 puntos	6 puntos
			INTERMEDIO	6 puntos			
			BÁSICO	1 punto			
Eficiencia: Utilización de recursos	6 puntos	4 puntos	AVANZADO	6 puntos	6 puntos	4 puntos	1 punto



**Ley N° 28612 – Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la administración pública****INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE – OTI 001/2022**

Fecha de aprobación: 19/05/2022

Página 10 de 33

La plataforma y sus componentes tienen la capacidad de utilizar cantidades de recursos informáticos adecuados bajo funcionamiento.			INTERMEDIO	4 puntos			
			BÁSICO	1 punto			
Portabilidad: Reemplazabilidad La plataforma posee la capacidad de ser utilizado en lugar de otro producto o plataforma con el mismo propósito.	8 puntos	6 puntos	AVANZADO	8 puntos	6 puntos	6 puntos	6 puntos
			INTERMEDIO	6 puntos			
			BÁSICO	1 punto			
Capacidad de ser analizado: Estabilidad La plataforma y sus componentes tienen la capacidad de evitar efectos inesperados debido a modificaciones.	8 puntos	6 puntos	AVANZADO	8 puntos	6 puntos	6 puntos	6 puntos
			INTERMEDIO	6 puntos			
			BÁSICO	1 punto			
Portabilidad: Coexistencia La plataforma y sus componentes poseen la capacidad de coexistir con otra plataforma y compartir sus recursos comunes.	8 puntos	6 puntos	AVANZADO	8 puntos	8 puntos	6 puntos	6 puntos
			INTERMEDIO	6 puntos			
			BÁSICO	1 punto			
PUNTAJE TOTAL	100 puntos	76 puntos			96 puntos	71 puntos	61 puntos

**G. Análisis Comparativo Técnico del Software Microsoft Project:**

El análisis técnico se ha realizado de conformidad con la metodología establecida en la “Guía Técnica sobre evaluación de software en la administración pública, aprobada por Resolución Ministerial N° 139-2004-PCM, de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 28612.

a) Propósito de la evaluación.

Evaluar el **Software Microsoft Project**, disponible en el mercado para determinar la alternativa más adecuada que cubra las necesidades del Ministerio de Relaciones Exteriores.

b) Identificar el tipo de producto

Servicio de licenciamiento del **Software Microsoft Project** del Ministerio de Relaciones Exteriores.

c) Especificación del modelo de calidad:

Se aplicará el modelo de calidad de software descrito en la Parte I de la “Guía Técnica de Evaluación de Software para la Administración Pública” aprobado por Resolución de la Presidencia del Consejo de Ministros N°139-2004-PCM.

d) Selección de Métricas:

Las métricas fueron seleccionadas con base en el análisis de información técnica y a los antecedentes de evaluación para este servicio en la institución.

Se aplicó el modelo de calidad externa e interna, de acuerdo con la escala de calificación detallado en el cuadro de características, en base a la metodología





PERÚ

Ministerio
de Relaciones ExterioresOficina
General de Apoyo
a la Gestión InstitucionalOficina
de Tecnologías
de la Información**Ley N° 28612 – Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la
administración pública****INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE – OTI 001/2022**

Fecha de aprobación: 19/05/2022

Página 11 de 33

establecida en la “Guía Técnica sobre Evaluación de Software para la Administración Pública” aprobada por Resolución Ministerial de la Presidencia del Consejo de Ministros N° 139-2004-PCM, tomando en cuenta los siguientes aspectos:



CARACTERÍSTICAS	Puntaje Máximo	Puntaje Mínimo	Criterios de calificación	Puntaje	Microsoft Project	Project Libre
<i>Funcionalidad: Adecuación</i> La plataforma posee las funciones que cubran las tareas y objetivos requeridos	10 puntos	8 puntos	AVANZADO	10 puntos	10 puntos	8 puntos
			INTERMEDIO	8 puntos		
			BÁSICO	1 punto		
<i>Funcionalidad: Exactitud</i> La plataforma posee la capacidad para proveer los resultados requeridos.	8 puntos	6 puntos	AVANZADO	8 puntos	8 puntos	6 puntos
			INTERMEDIO	6 puntos		
			BÁSICO	1 punto		
Funcionalidad: Interoperabilidad La plataforma posee la capacidad para interactuar con la actual plataforma.	10 puntos	8 puntos	AVANZADO	10 puntos	8 puntos	1 punto
			INTERMEDIO	8 puntos		
			BÁSICO	1 punto		
Funcionalidad: Seguridad La plataforma posee mecanismos capaces de proteger la información y los datos de factores externos mediante controles de acceso establecidos por el usuario.	8 puntos	6 puntos	AVANZADO	8 puntos	6 puntos	6 puntos
			INTERMEDIO	6 puntos		
			BÁSICO	1 punto		
Fiabilidad: Tolerancia a errores La plataforma posee mecanismos capaces de mantener un nivel aceptable en caso de errores.	8 puntos	6 puntos	AVANZADO	8 puntos	8 puntos	6 puntos
			INTERMEDIO	6 puntos		
			BÁSICO	1 punto		
Usabilidad: Entendimiento La plataforma posee la capacidad de permitir al usuario del servicio el fácil entendimiento de su uso.	10 puntos	8 puntos	AVANZADO	10 puntos	10 puntos	8 puntos
			INTERMEDIO	8 puntos		
			BÁSICO	1 punto		
Usabilidad: Aprendizaje La plataforma posee la capacidad para permitir al usuario un fácil aprendizaje respecto al uso y aplicación en el ámbito.	8 puntos	6 puntos	AVANZADO	8 puntos	8 puntos	6 puntos
			INTERMEDIO	6 puntos		
			BÁSICO	1 punto		
Usabilidad: Operabilidad La plataforma posee la capacidad para un fácil control y operación del usuario.	8 puntos	6 puntos	AVANZADO	8 puntos	8 puntos	6 puntos
			INTERMEDIO	6 puntos		
			BÁSICO	1 punto		
Eficiencia: Utilización de recursos La plataforma y sus componentes tienen la capacidad de utilizar cantidades de recursos informáticos adecuados bajo funcionamiento.	6 puntos	4 puntos	AVANZADO	6 puntos	6 puntos	4 puntos
			INTERMEDIO	4 puntos		
			BÁSICO	1 punto		
Portabilidad: Reemplazabilidad La plataforma posee la capacidad de ser utilizado en lugar de otro producto o plataforma con el mismo propósito.	8 puntos	6 puntos	AVANZADO	8 puntos	8 puntos	6 puntos
			INTERMEDIO	6 puntos		
			BÁSICO	1 punto		
Capacidad de ser analizado: Estabilidad La plataforma y sus componentes tienen la capacidad de evitar efectos inesperados debido a modificaciones.	8 puntos	6 puntos	AVANZADO	8 puntos	8 puntos	6 puntos
			INTERMEDIO	6 puntos		
			BÁSICO	1 punto		



**Ley N° 28612 – Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la
administración pública****INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE – OTI 001/2022**

Fecha de aprobación: 19/05/2022

Página 12 de 33

Portabilidad: Coexistencia La plataforma y sus componentes poseen la capacidad de coexistir con otra plataforma y compartir sus recursos comunes.	8 puntos	6 puntos	AVANZADO	8 puntos	8 puntos	6 puntos
			INTERMEDIO	6 puntos		
			BÁSICO	1 punto		
PUNTAJE TOTAL	100 puntos	76 puntos			96 puntos	69 puntos

**H. Análisis Comparativo Técnico del Software Microsoft SQL Server Standard:**

El análisis técnico se ha realizado de conformidad con la metodología establecida en la “Guía Técnica sobre evaluación de software en la administración pública, aprobada por Resolución Ministerial N° 139-2004-PCM, de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 28612.

a) Propósito de la evaluación

Evaluar el **Software Microsoft SQL Server Standard**, disponible en el mercado para determinar la alternativa más adecuada que cubra las necesidades del Ministerio de Relaciones Exteriores.

b) Identificar el tipo de producto

Servicio de licenciamiento del **Software Microsoft SQL Server Standard** del Ministerio de Relaciones Exteriores.

c) Especificación del modelo de calidad:

Se aplicará el modelo de calidad de software descrito en la Parte I de la “Guía Técnica de Evaluación de Software para la Administración Pública” aprobado por Resolución de la Presidencia del Consejo de Ministros N°139-2004-PCM.

d) Selección de Métricas:

Las métricas fueron seleccionadas con base en el análisis de información técnica y a los antecedentes de evaluación para este servicio en la institución.

Se aplicó el modelo de calidad externa e interna, de acuerdo con la escala de calificación detallado en el cuadro de características, en base a la metodología establecida en la “Guía Técnica sobre Evaluación de Software para la Administración Pública” aprobada por Resolución Ministerial de la Presidencia del Consejo de Ministros N° 139-2004-PCM, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

CARACTERÍSTICAS	Puntaje Máximo	Puntaje Mínimo	Criterios de calificación	Puntaje	MS SQL Server Standard	MS SQL Server Express	My SQL
<i>Funcionalidad: Adecuación</i> La plataforma posee las funciones que cubran las tareas y objetivos requeridos	10 puntos	8 puntos	AVANZADO	10 puntos	10 puntos	8 puntos	8 puntos
			INTERMEDIO	8 puntos			
			BÁSICO	1 punto			
<i>Funcionalidad: Exactitud</i> La plataforma posee la capacidad para proveer los resultados requeridos.	8 puntos	6 puntos	AVANZADO	8 puntos	8 puntos	6 puntos	6 puntos
			INTERMEDIO	6 puntos			
			BÁSICO	1 punto			
<i>Funcionalidad: Interoperabilidad</i> La plataforma posee la capacidad para interactuar con la actual plataforma.	10 puntos	8 puntos	AVANZADO	10 puntos	10 puntos	8 puntos	8 puntos
			INTERMEDIO	8 puntos			
			BÁSICO	1 punto			





PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional

Oficina de Tecnologías de la Información

Ley N° 28612 – Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la administración pública**INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE – OTI 001/2022**

Fecha de aprobación: 19/05/2022

Página 13 de 33



Funcionalidad: Seguridad La plataforma posee mecanismos capaces de proteger la información y los datos de factores externos mediante controles de acceso establecidos por el usuario.	8 puntos	6 puntos	AVANZADO	8 puntos	8 puntos	6 puntos	6 puntos
			INTERMEDIO	6 puntos			
			BÁSICO	1 punto			
Fiabilidad: Tolerancia a errores La plataforma posee mecanismos capaces de mantener un nivel aceptable en caso de errores.	8 puntos	6 puntos	AVANZADO	8 puntos	8 puntos	6 puntos	6 puntos
			INTERMEDIO	6 puntos			
			BÁSICO	1 punto			
Usabilidad: Entendimiento La plataforma posee la capacidad de permitir al usuario del servicio el fácil entendimiento de su uso.	10 puntos	8 puntos	AVANZADO	10 puntos	10 puntos	8 puntos	8 puntos
			INTERMEDIO	8 puntos			
			BÁSICO	1 punto			
Usabilidad: Aprendizaje La plataforma posee la capacidad para permitir al usuario un fácil aprendizaje respecto al uso y aplicación en el ámbito.	8 puntos	6 puntos	AVANZADO	8 puntos	8 puntos	6 puntos	6 puntos
			INTERMEDIO	6 puntos			
			BÁSICO	1 punto			
Usabilidad: Operabilidad La plataforma posee la capacidad para un fácil control y operación del usuario.	8 puntos	6 puntos	AVANZADO	8 puntos	8 puntos	6 puntos	6 puntos
			INTERMEDIO	6 puntos			
			BÁSICO	1 punto			
Eficiencia: Utilización de recursos La plataforma y sus componentes tienen la capacidad de utilizar cantidades de recursos informáticos adecuados bajo funcionamiento.	6 puntos	4 puntos	AVANZADO	6 puntos	6 puntos	1 punto	1 punto
			INTERMEDIO	4 puntos			
			BÁSICO	1 punto			
Portabilidad: Reemplazabilidad La plataforma posee la capacidad de ser utilizado en lugar de otro producto o plataforma con el mismo propósito.	8 puntos	6 puntos	AVANZADO	8 puntos	8 puntos	6 puntos	6 puntos
			INTERMEDIO	6 puntos			
			BÁSICO	1 punto			
Capacidad de ser analizado: Estabilidad La plataforma y sus componentes tienen la capacidad de evitar efectos inesperados debido a modificaciones.	8 puntos	6 puntos	AVANZADO	8 puntos	8 puntos	6 puntos	6 puntos
			INTERMEDIO	6 puntos			
			BÁSICO	1 punto			
Portabilidad: Coexistencia La plataforma y sus componentes poseen la capacidad de coexistir con otra plataforma y compartir sus recursos comunes.	8 puntos	6 puntos	AVANZADO	8 puntos	6 puntos	6 puntos	1 punto
			INTERMEDIO	6 puntos			
			BÁSICO	1 punto			
PUNTAJE TOTAL	100 puntos	76 puntos			98 puntos	73 puntos	68 puntos



**Ley N° 28612 – Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la administración pública****INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE – OTI 001/2022**

Fecha de aprobación: 19/05/2022

Página 14 de 33

**I. Análisis Comparativo Técnico del Software Microsoft Visual Studio Enterprise:**

El análisis técnico se ha realizado de conformidad con la metodología establecida en la “Guía Técnica sobre evaluación de software en la administración pública, aprobada por Resolución Ministerial N° 139-2004-PCM, de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 28612.

a) Propósito de la evaluación

Evaluar el **Software Microsoft Visual Studio Enterprise**, disponible en el mercado para determinar la alternativa más adecuada que cubra las necesidades del Ministerio de Relaciones Exteriores.

b) Identificar el tipo de producto

Servicio de licenciamiento del **Software Microsoft Visual Studio Enterprise** del Ministerio de Relaciones Exteriores.

c) Especificación del modelo de calidad:

Se aplicará el modelo de calidad de software descrito en la Parte I de la “Guía Técnica de Evaluación de Software para la Administración Pública” aprobado por Resolución de la Presidencia del Consejo de Ministros N°139-2004-PCM.

d) Selección de Métricas:

Las métricas fueron seleccionadas con base en el análisis de información técnica y a los antecedentes previos de evaluación para este servicio en la institución.

Se aplicó el modelo de calidad externa e interna, de acuerdo a la escala de calificación detallado en el cuadro de características, en base a la metodología establecida en la “Guía Técnica sobre Evaluación de Software para la Administración Pública” aprobada por Resolución Ministerial de la Presidencia del Consejo de Ministros N° 139-2004-PCM, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

CARACTERÍSTICAS	Puntaje Máximo	Puntaje Mínimo	Criterios de calificación	Puntaje	Microsoft Visual Studio Enterprise	Java 2 Enterprise Edition
<i>Funcionalidad: Adecuación</i> La plataforma posee las funciones que cubran las tareas y objetivos requeridos	10 puntos	8 puntos	AVANZADO	10 puntos	8 puntos	8 puntos
			INTERMEDIO	8 puntos		
			BÁSICO	1 punto		
<i>Funcionalidad: Exactitud</i> La plataforma posee la capacidad para proveer los resultados requeridos.	8 puntos	6 puntos	AVANZADO	8 puntos	8 puntos	6 puntos
			INTERMEDIO	6 puntos		
			BÁSICO	1 punto		
Funcionalidad: Interoperabilidad La plataforma posee la capacidad para interactuar con la actual plataforma.	10 puntos	8 puntos	AVANZADO	10 puntos	8 puntos	8 puntos
			INTERMEDIO	8 puntos		
			BÁSICO	1 punto		
Funcionalidad: Seguridad La plataforma posee mecanismos capaces de proteger la información y los datos de factores externos mediante controles de acceso establecidos por el usuario.	8 puntos	6 puntos	AVANZADO	8 puntos	6 puntos	1 punto
			INTERMEDIO	6 puntos		
			BÁSICO	1 punto		



**Ley N° 28612 – Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la administración pública****INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE – OTI 001/2022**

Fecha de aprobación: 19/05/2022

Página 15 de 33



Fiabilidad: Tolerancia a errores La plataforma posee mecanismos capaces de mantener un nivel aceptable en caso de errores.	8 puntos	6 puntos	AVANZADO	8 puntos	8 puntos	6 puntos
			INTERMEDIO	6 puntos		
			BÁSICO	1 punto		
Usabilidad: Entendimiento La plataforma posee la capacidad de permitir al usuario del servicio el fácil entendimiento de su uso.	10 puntos	8 puntos	AVANZADO	10 puntos	10 puntos	8 puntos
			INTERMEDIO	8 puntos		
			BÁSICO	1 punto		
Usabilidad: Aprendizaje La plataforma posee la capacidad para permitir al usuario un fácil aprendizaje respecto al uso y aplicación en el ámbito.	8 puntos	6 puntos	AVANZADO	8 puntos	8 puntos	6 puntos
			INTERMEDIO	6 puntos		
			BÁSICO	1 punto		
Usabilidad: Operabilidad La plataforma posee la capacidad para un fácil control y operación del usuario.	8 puntos	6 puntos	AVANZADO	8 puntos	8 puntos	6 puntos
			INTERMEDIO	6 puntos		
			BÁSICO	1 punto		
Eficiencia: Utilización de recursos La plataforma y sus componentes tienen la capacidad de utilizar cantidades de recursos informáticos adecuados bajo funcionamiento.	6 puntos	4 puntos	AVANZADO	6 puntos	6 puntos	4 puntos
			INTERMEDIO	4 puntos		
			BÁSICO	1 punto		
Portabilidad: Reemplazabilidad La plataforma posee la capacidad de ser utilizado en lugar de otro producto o plataforma con el mismo propósito.	8 puntos	6 puntos	AVANZADO	8 puntos	8 puntos	6 puntos
			INTERMEDIO	6 puntos		
			BÁSICO	1 punto		
Capacidad de ser analizado: Estabilidad La plataforma y sus componentes tienen la capacidad de evitar efectos inesperados debido a modificaciones.	8 puntos	6 puntos	AVANZADO	8 puntos	8 puntos	6 puntos
			INTERMEDIO	6 puntos		
			BÁSICO	1 punto		
Portabilidad: Coexistencia La plataforma y sus componentes poseen la capacidad de coexistir con otra plataforma y compartir sus recursos comunes.	8 puntos	6 puntos	AVANZADO	8 puntos	8 puntos	6 puntos
			INTERMEDIO	6 puntos		
			BÁSICO	1 punto		
PUNTAJE TOTAL	100 puntos	76 puntos			94 puntos	71 puntos

**J. Análisis Comparativo Técnico del Software Microsoft Windows Desktop:**

El análisis técnico se ha realizado de conformidad con la metodología establecida en la "Guía Técnica sobre evaluación de software en la administración pública, aprobada por Resolución Ministerial N° 139-2004-PCM, de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 28612.

a. Propósito de la evaluación

Evaluar el **Software Microsoft Windows Desktop**, disponible en el mercado para determinar la alternativa más adecuada que cubra las necesidades del Ministerio de Relaciones Exteriores.



**Ley N° 28612 – Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la
administración pública****INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE – OTI 001/2022**

Fecha de aprobación: 19/05/2022

Página 16 de 33

b. Identificar el tipo de producto

Servicio de licenciamiento del **Software Microsoft Windows Desktop** del Ministerio de Relaciones Exteriores.

c. Especificación del modelo de calidad:

Se aplicará el modelo de calidad de software descrito en la Parte I de la “Guía Técnica de Evaluación de Software para la Administración Pública” aprobado por Resolución de la Presidencia del Consejo de Ministros N°139-2004-PCM.

d. Selección de Métricas:

Las métricas fueron seleccionadas con base en el análisis de información técnica y a los antecedentes previos de evaluación para este servicio en la institución.

Se aplicó el modelo de calidad externa e interna, de acuerdo a la escala de calificación detallado en el cuadro de características, en base a la metodología establecida en la “Guía Técnica sobre Evaluación de Software para la Administración Pública” aprobada por Resolución Ministerial de la Presidencia del Consejo de Ministros N° 139-2004-PCM, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

CARACTERÍSTICAS	Puntaje Máximo	Puntaje Mínimo	Criterios de calificación	Puntaje	Microsoft Windows Desktop	Linux	Mac OS
<i>Funcionalidad: Adecuación</i> La plataforma posee las funciones que cubran las tareas y objetivos requeridos	10 puntos	8 puntos	AVANZADO	10 puntos	10 puntos	8 puntos	8 puntos
			INTERMEDIO	8 puntos			
			BÁSICO	1 punto			
<i>Funcionalidad: Exactitud</i> La plataforma posee la capacidad para proveer los resultados requeridos.	8 puntos	6 puntos	AVANZADO	8 puntos	8 puntos	6 puntos	6 puntos
			INTERMEDIO	6 puntos			
			BÁSICO	1 punto			
<i>Funcionalidad: Interoperabilidad</i> La plataforma posee la capacidad para interactuar con la actual plataforma.	10 puntos	8 puntos	AVANZADO	10 puntos	10 puntos	8 puntos	8 puntos
			INTERMEDIO	8 puntos			
			BÁSICO	1 punto			
<i>Funcionalidad: Seguridad</i> La plataforma posee mecanismos capaces de proteger la información y los datos de factores externos mediante controles de acceso establecidos por el usuario.	8 puntos	6 puntos	AVANZADO	8 puntos	6 puntos	6 puntos	1 punto
			INTERMEDIO	6 puntos			
			BÁSICO	1 punto			
<i>Fiabilidad: Tolerancia a errores</i> La plataforma posee mecanismos capaces de mantener un nivel aceptable en caso de errores.	8 puntos	6 puntos	AVANZADO	8 puntos	8 puntos	1 punto	6 puntos
			INTERMEDIO	6 puntos			
			BÁSICO	1 punto			
<i>Usabilidad: Entendimiento</i> La plataforma posee la capacidad de permitir al usuario del servicio el fácil entendimiento de su uso.	10 puntos	8 puntos	AVANZADO	10 puntos	10 puntos	8 puntos	8 puntos
			INTERMEDIO	8 puntos			
			BÁSICO	1 punto			
<i>Usabilidad: Aprendizaje</i> La plataforma posee la capacidad para permitir al usuario un fácil aprendizaje respecto al uso y aplicación en el ámbito.	8 puntos	6 puntos	AVANZADO	8 puntos	8 puntos	6 puntos	6 puntos
			INTERMEDIO	6 puntos			
			BÁSICO	1 punto			



**Ley N° 28612 – Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la administración pública****INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE – OTI 001/2022**

Fecha de aprobación: 19/05/2022

Página 17 de 33



Usabilidad: Operabilidad La plataforma posee la capacidad para un fácil control y operación del usuario.	8 puntos	6 puntos	AVANZADO	8 puntos	8 puntos	6 puntos	6 puntos
			INTERMEDIO	6 puntos			
			BÁSICO	1 punto			
Eficiencia: Utilización de recursos La plataforma y sus componentes tienen la capacidad de utilizar cantidades de recursos informáticos adecuados bajo funcionamiento.	6 puntos	4 puntos	AVANZADO	6 puntos	6 puntos	4 puntos	4 puntos
			INTERMEDIO	4 puntos			
			BÁSICO	1 punto			
Portabilidad: Reemplazabilidad La plataforma posee la capacidad de ser utilizado en lugar de otro producto o plataforma con el mismo propósito.	8 puntos	6 puntos	AVANZADO	8 puntos	8 puntos	6 puntos	6 puntos
			INTERMEDIO	6 puntos			
			BÁSICO	1 punto			
Capacidad de ser analizado: Estabilidad La plataforma y sus componentes tienen la capacidad de evitar efectos inesperados debido a modificaciones.	8 puntos	6 puntos	AVANZADO	8 puntos	8 puntos	6 puntos	6 puntos
			INTERMEDIO	6 puntos			
			BÁSICO	1 punto			
Portabilidad: Coexistencia La plataforma y sus componentes poseen la capacidad de coexistir con otra plataforma y compartir sus recursos comunes.	8 puntos	6 puntos	AVANZADO	8 puntos	8 puntos	6 puntos	1 punto
			INTERMEDIO	6 puntos			
			BÁSICO	1 punto			
PUNTAJE TOTAL	100 puntos	76 puntos			98 puntos	71 puntos	66 puntos

K. Análisis Comparativo Técnico del Software Microsoft Power BI:

El análisis técnico se ha realizado de conformidad con la metodología establecida en la “Guía Técnica sobre evaluación de software en la administración pública, aprobada por Resolución Ministerial N° 139-2004-PCM, de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 28612.

a. Propósito de la evaluación

Evaluar el **Software Microsoft Power BI**, disponible en el mercado para determinar la alternativa más adecuada que cubra las necesidades del Ministerio de Relaciones Exteriores.

b. Identificar el tipo de producto

Servicio de licenciamiento del **Software Microsoft Power BI** del Ministerio de Relaciones Exteriores.

c. Especificación del modelo de calidad:

Se aplicará el modelo de calidad de software descrito en la Parte I de la “Guía Técnica de Evaluación de Software para la Administración Pública” aprobado por Resolución de la Presidencia del Consejo de Ministros N°139-2004-PCM.



**Ley N° 28612 – Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la
administración pública****INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE – OTI 001/2022**

Fecha de aprobación: 19/05/2022

Página 18 de 33

d. Selección de Métricas:

Las métricas fueron seleccionadas con base en el análisis de información técnica y a los antecedentes previos de evaluación para este servicio en la institución.

Se aplicó el modelo de calidad externa e interna, de acuerdo a la escala de calificación detallado en el cuadro de características, en base a la metodología establecida en la “Guía Técnica sobre Evaluación de Software para la Administración Pública” aprobada por Resolución Ministerial de la Presidencia del Consejo de Ministros N° 139-2004-PCM, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

CARACTERÍSTICAS	Puntaje Máximo	Puntaje Mínimo	Criterios de calificación	Puntaje	Microsoft Power BI	Sales force Tableau	Google data Studio
<i>Funcionalidad: Adecuación</i> La plataforma posee las funciones que cubran las tareas y objetivos requeridos	10 puntos	8 puntos	AVANZADO	10 puntos	10 puntos	8 puntos	8 puntos
			INTERMEDIO	8 puntos			
			BÁSICO	1 punto			
<i>Funcionalidad: Exactitud</i> La plataforma posee la capacidad para proveer los resultados requeridos.	8 puntos	6 puntos	AVANZADO	8 puntos	8 puntos	6 puntos	6 puntos
			INTERMEDIO	6 puntos			
			BÁSICO	1 punto			
Funcionalidad: Interoperabilidad La plataforma posee la capacidad para interactuar con la actual plataforma.	10 puntos	8 puntos	AVANZADO	10 puntos	10 puntos	8 puntos	8 puntos
			INTERMEDIO	8 puntos			
			BÁSICO	1 punto			
Funcionalidad: Seguridad La plataforma posee mecanismos capaces de proteger la información y los datos de factores externos mediante controles de acceso establecidos por el usuario.	8 puntos	6 puntos	AVANZADO	8 puntos	8 puntos	6 puntos	6 puntos
			INTERMEDIO	6 puntos			
			BÁSICO	1 punto			
Fiabilidad: Tolerancia a errores La plataforma posee mecanismos capaces de mantener un nivel aceptable en caso de errores.	8 puntos	6 puntos	AVANZADO	8 puntos	8 puntos	6 puntos	6 puntos
			INTERMEDIO	6 puntos			
			BÁSICO	1 punto			
Usabilidad: Entendimiento La plataforma posee la capacidad de permitir al usuario del servicio el fácil entendimiento de su uso.	10 puntos	8 puntos	AVANZADO	10 puntos	10 puntos	8 puntos	8 puntos
			INTERMEDIO	8 puntos			
			BÁSICO	1 punto			
Usabilidad: Aprendizaje La plataforma posee la capacidad para permitir al usuario un fácil aprendizaje respecto al uso y aplicación en el ámbito.	8 puntos	6 puntos	AVANZADO	8 puntos	8 puntos	6 puntos	6 puntos
			INTERMEDIO	6 puntos			
			BÁSICO	1 punto			
Usabilidad: Operabilidad	8 puntos	6 puntos	AVANZADO	8 puntos	8 puntos	6 puntos	6 puntos



**Ley N° 28612 – Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la
administración pública****INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE – OTI 001/2022**

Fecha de aprobación: 19/05/2022

Página 19 de 33



La plataforma posee la capacidad para un fácil control y operación del usuario.			INTERMEDIO	6 puntos			
			BÁSICO	1 punto			
Eficiencia: Utilización de recursos La plataforma y sus componentes tienen la capacidad de utilizar cantidades de recursos informáticos adecuados bajo funcionamiento.	6 puntos	4 puntos	AVANZADO	6 puntos	6 puntos	1 punto	1 punto
			INTERMEDIO	4 puntos			
			BÁSICO	1 punto			
Portabilidad: Reemplazabilidad La plataforma posee la capacidad de ser utilizado en lugar de otro producto o plataforma con el mismo propósito.	8 puntos	6 puntos	AVANZADO	8 puntos	8 puntos	6 puntos	6 puntos
			INTERMEDIO	6 puntos			
			BÁSICO	1 punto			
Capacidad de ser analizado: Estabilidad La plataforma y sus componentes tienen la capacidad de evitar efectos inesperados debido a modificaciones.	8 puntos	6 puntos	AVANZADO	8 puntos	8 puntos	6 puntos	6 puntos
			INTERMEDIO	6 puntos			
			BÁSICO	1 punto			
Portabilidad: Coexistencia La plataforma y sus componentes poseen la capacidad de coexistir con otra plataforma y compartir sus recursos comunes.	8 puntos	6 puntos	AVANZADO	8 puntos	6 puntos	6 puntos	1 punto
			INTERMEDIO	6 puntos			
			BÁSICO	1 punto			
PUNTAJE TOTAL	100 puntos	76 puntos			98 puntos	73 puntos	68 puntos

7. ANÁLISIS COMPARATIVO COSTO BENEFICIO

Aquellos productos que no alcancen 76 puntos del puntaje total como mínimo en la evaluación técnica, no serán considerados para el análisis posterior de costo beneficio. Se obtuvieron los siguientes resultados de los análisis comparativos del punto 6.0

- ✓ En el presente informe técnico previo de evaluación de software, sólo una (01) alternativa alcanzó la puntuación mayor a 76 puntos, por lo que el análisis costo beneficio debe ser realizado considerando los siguientes productos: **Microsoft Windows Server que obtuvo un puntaje de 98 puntos.**
- ✓ En el presente informe técnico previo de evaluación de software, sólo una (01) alternativa alcanzó la puntuación mayor a 76 puntos, por lo que el análisis costo beneficio debe ser realizado considerando los siguientes productos: **Microsoft Visio que obtuvo un puntaje de 98 puntos.**
- ✓ En el presente informe técnico previo de evaluación de software, sólo una (01) alternativa alcanzó la puntuación mayor a 76 puntos, por lo que el análisis costo beneficio debe ser realizado considerando los siguientes productos: **Microsoft 365 E1, E3 que obtuvo un puntaje de 98 puntos.**
- ✓ En el presente informe técnico de evaluación de software, sólo una (01) alternativa alcanzó la puntuación mayor a 76 puntos, por lo que el análisis costo beneficio debe ser realizado considerando los siguientes productos: **Aplicaciones de Microsoft 365 para empresas que obtuvo un puntaje de 96 puntos.**



**Ley N° 28612 – Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la
administración pública****INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE – OTI 001/2022**

Fecha de aprobación: 19/05/2022

Página 20 de 33



- ✓ En el presente informe técnico previo de evaluación de software, sólo una (01) alternativa alcanzó la puntuación mayor a 76 puntos, por lo que el análisis costo beneficio debe ser realizado considerando los siguientes productos: **Microsoft Project que obtuvo un puntaje de 96 puntos.**
- ✓ En el presente informe técnico previo de evaluación de software, sólo uno (01) alternativa alcanzo la puntuación mayor a 76 puntos, por lo que el análisis costo beneficio debe ser realizado considerando los siguientes productos: **Microsoft SQL Server Standard que obtuvo un puntaje de 98 puntos.**
- ✓ En el presente informe técnico previo de evaluación de software, sólo uno (01) alternativa alcanzo la puntuación mayor a 76 puntos, por lo que el análisis costo beneficio debe ser realizado considerando los siguientes productos: **Microsoft Visual Studio Enterprise que obtuvo un puntaje de 94 puntos.**
- ✓ En el presente informe técnico previo de evaluación de software, sólo uno (01) alternativa alcanzo la puntuación mayor a 76 puntos, por lo que el análisis costo beneficio debe ser realizado considerando los siguientes productos: **Microsoft Windows Desktop que obtuvo un puntaje de 98 puntos.**
- ✓ En el presente informe técnico previo de evaluación de software, sólo uno (01) alternativa alcanzo la puntuación mayor a 76 puntos, por lo que el análisis costo beneficio debe ser realizado considerando los siguientes productos: **Microsoft Power BI que obtuvo un puntaje de 98 puntos.**

a) Licenciamiento.

En lo referido al software analizado, se debe considerar como mínimo que la adquisición de licencias deberá ser efectuada en relación con la cantidad de personas que utilizan los servicios informáticos, derivando en un nuevo proceso de licenciamiento para cada nuevo software que se adquiera.

A continuación, se muestra el detalle de las renovaciones y adquisiciones:

Cuadro N° 1

Prestación Principal			
Productos por renovación			
Producto	Cantidad	Precio Unitario x 03 años	Monto Total S/.
Aplicaciones Microsoft 365 para Empresas (anteriormente Office 365 ProPlus)	1328	S/. 1,926.89	S/. 2,558,909.92
Microsoft Windows Desktop Enterprise	1328	S/. 767.81	S/. 1,019,651.04
Licencias CAL O365 Core Pltfrm PerUsr	1406	S/. 503.80	S/. 708,342.80
Licencias CAL O365 Core PerUsr	394	S/. 252.90	S/. 99,642.60
Microsoft Project Standard	25	S/. 1,605.74	S/. 40,143.50
Microsoft Visio Profesional	1	S/. 2,408.62	S/. 2,408.62
Microsoft Visio Standard	10	S/. 802.87	S/. 8,028.70





PERÚ

Ministerio
de Relaciones ExterioresOficina
General de Apoyo
a la Gestión InstitucionalOficina
de Tecnologías
de la Información**Ley N° 28612 – Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la administración pública****INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE – OTI 001/2022**

Fecha de aprobación: 19/05/2022

Página 21 de 33



Microsoft Visual Studio Enterprise	4	S/. 23,052.06	S/. 92,208.24
Microsoft SQL Server Standard	18	S/. 18,974.54	S/. 341,541.72
Microsoft System Center Standard	16	S/. 358.97	S/. 5,743.52
Microsoft Windows Server DataCenter	24	S/. 2,045.72	S/. 49,097.28
Microsoft Windows Server Standard	112	S/. 296.93	S/. 33,256.16

Nota 1: La evaluación de estas alternativas incluye los costos de Licenciamiento por suscripción trienal, incluye mantenimiento y/o actualizaciones de la versión de software, los cuales han sido tomados desde la página web de cada fabricante de software. Los productos señalados del cuadro 1 se encuentran en el contrato N.º 0003-2021-RE/CP - Contratación del Servicio de “Renovación y Adquisición de Licencias de Software Microsoft”

(*) Los precios indicados en el análisis de costo/beneficio son referenciales; la Oficina de Logística obtendrá en el estudio de mercado los costos reales. Ver Anexo 1.

Cuadro N° 2

Prestación Principal			
Productos por Adquisición			
Producto	Cantidad	Precio Unitario x 03 años	Monto Total S/.
Microsoft Office 365 E3	78	S/. 3,211.49	S/. 250,496.22
Microsoft Windows Desktop Enterprise	78	S/. 876.47	S/. 68,364.66
Microsoft Visual Studio Enterprise	02	S/. 40,143.60	S/. 80,287.20
Microsoft Windows Server DataCenter	88	S/. 6,262.40	S/. 551,091.20
Microsoft Office 365 E1	1722	S/. 1,284.60	S/. 2,212,081.20

Nota 2: La evaluación de estas alternativas incluye los costos de Licenciamiento por suscripción trienal, incluye mantenimiento y/o actualizaciones de la versión de software, los cuales han sido tomados desde la página web de cada fabricante de software. Los productos señalados del cuadro 2 se encuentran en el contrato N.º 0003-2021-RE/CP - Contratación del Servicio de “Renovación y Adquisición de Licencias de Software Microsoft”

(*) Los precios indicados en el análisis de costo/beneficio son referenciales; la Oficina de Logística obtendrá en el estudio de mercado los costos reales. Ver Anexo 1.





PERÚ

Ministerio
de Relaciones ExterioresOficina
General de Apoyo
a la Gestión InstitucionalOficina
de Tecnologías
de la Información**Ley N° 28612 – Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la administración pública****INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE – OTI 001/2022**

Fecha de aprobación: 19/05/2022

Página 22 de 33

Cuadro N° 3

Productos por Adquisición			
Producto	Cantidad	Precio Unitario x 03 años	Monto Total S/.
Microsoft Power BI	10	S/. 1,591.41	S/. 15,914.10

Nota 3: La evaluación de estas alternativas incluye los costos de Licenciamiento por suscripción trienal, incluye mantenimiento y/o actualizaciones de la versión de software, los cuales han sido tomados desde la página web de cada fabricante de software. El producto señalado del cuadro 3 se encuentran referenciado en la página web de Microsoft.

(*) Los precios indicados en el análisis de costo/beneficio son referenciales; la Oficina de Logística obtendrá en el estudio de mercado los costos reales. Ver Anexo 1.

b) Hardware Necesario

No será necesario adquirir hardware adicional para su implementación, ya que el software que se adquiere se integra a la plataforma informática existente en el centro de datos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

c) Soporte y Mantenimiento

La adquisición y la renovación del licenciamiento Microsoft contemplan un complemento de soporte a las cuentas de usuario adquiridas previamente, de manera que el soporte se complementa tanto para el producto como para el usuario de la institución.

d) Personal

El personal de la Oficina de Tecnologías de la Información, apoyados por el personal de soporte de la empresa proveedora del software, dispone de personal técnico capacitado que tiene conocimiento de la administración de servicios, conocimientos de la plataforma y protocolos existentes en Ministerio para dar soporte adecuado en lo referido a las licencias Microsoft, tanto a nivel de soporte en la plataforma como asesoramiento en el uso y mejoras de esta.

e) Capacitación

El personal de la Oficina de Tecnologías de la Información, apoyado por la experiencia adquirida a lo largo de los años en los cuales se ha venido usando productos Microsoft y sus distintas aplicaciones y servicios, posee la capacidad técnica necesaria para administrar y realizar actividades operativas en la plataforma.

De realizar la adquisición de otras herramientas, debe considerarse entrenamiento, capacitación y tiempo de adaptación para el manejo de la herramienta adquirida tanto para el personal como para el área técnica, además de considerar la contratación de una persona que tenga el nivel de administración requerido para el manejo de la misma.

f) Impacto en el cambio de plataforma.

El preciso señalar que la adquisición de una plataforma que no se integre con la plataforma operativa de uso actual del Ministerio, obligaría a la institución a realizar contrataciones de especialistas en la nueva plataforma o de lo contrario, asumir tiempos de capacitación del personal en la plataforma adquirida, lo cual implicaría un gasto en tiempo y una inversión





PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional

Oficina de Tecnologías de la Información

Ley N° 28612 – Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la administración pública

INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE – OTI 001/2022

Fecha de aprobación: 19/05/2022

Página 23 de 33

adicional de recursos presupuestarios, además de un alto impacto negativo en tiempo que se generaría antes de tener la capacidad técnica para efectuar los trabajos necesarios para los cuales fue adquirida la herramienta.

8. CONCLUSIONES

- 1) Con el objetivo de mantener un funcionamiento los servicios informáticos en la red del Ministerio de Relaciones Exteriores y no tener problemas de compatibilidad de Sistemas Operativos y aplicaciones, así mismo evitar altos costos para los cambios de plataforma y teniendo en cuenta que el Ministerio viene utilizando software de la marca Microsoft desde los años 90 se recomienda continuar con la renovación y adquisición del software indicado, necesarios para atender los requerimientos de licenciamiento.
- 2) La Oficina de Tecnologías de la Información requiere el software indicado para el mantenimiento, desarrollo y soporte de las distintas aplicaciones con las que cuenta el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 3) Uno de los factores y que favorece a la alternativa de adquisición del software en mención, es el valor intangible del nivel de conocimientos (know how) que poseen los usuarios en el manejo de herramientas Microsoft, por lo cual la selección del software se realizará de acuerdo con lo solicitado.
- 4) A fin de Mantener las operaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y continuar con las actividades en las áreas técnica y usuarias, así como asegurar la correcta operatividad, funcionamiento, soporte técnico y actualización de versiones de los productos de software, los cuales son utilizados como software base (sistemas operativos, aplicaciones y lenguajes de desarrollo), software de ofimática y herramientas de productividad para servidores y equipos de cómputo personales.
- 5) Se recomienda la renovación y adquisición de las licencias de los productos Microsoft que por necesidad de uso o regulación son necesarias.

9. FIRMAS.



Rhalph Kirk Mitma Ordaz

Administrador de Red de la Unidad de Redes e Infraestructura

Doris Isabel Hinostroza Noa

Jefa de la Unidad de Redes e Infraestructura



Erick Manuel Bocanegra Villanueva

Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información.



PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional

Oficina de Tecnologías de la Información

Ley N° 28612 – Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la administración pública

INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE – OTI 001/2022

Fecha de aprobación: 19/05/2022

Página 24 de 33

ANEXO 1

COSTOS REFERENCIALES DE LICENCIAS DE SOFTWARE

a) Software Microsoft Aplicaciones Microsoft 365 para empresas



Microsoft | Microsoft 365 Productos Planes y precios Sector Recursos Soporte técnico Blog

USD\$12.00 por usuario al mes (plan anual: se renueva automáticamente)

El precio no incluye impuestos.

Compra ahora

Compatible con Windows 11, Windows 10, Windows 8.1, Windows Server 2019, Windows Server 2016 y las tres versiones más recientes de macOS. Se incluyen todos los idiomas.

<https://www.microsoft.com/es-ww/microsoft-365/enterprise/microsoft-365-apps-for-enterprise-product?market=pe>

Costo por tres (03) años = \$12 /mes x 36 meses x 3.78 x 1.18 = S/ 1,926.89
Tipo de cambio SBS del 01/03/2022 = 3.78





PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional

Oficina de Tecnologías de la Información

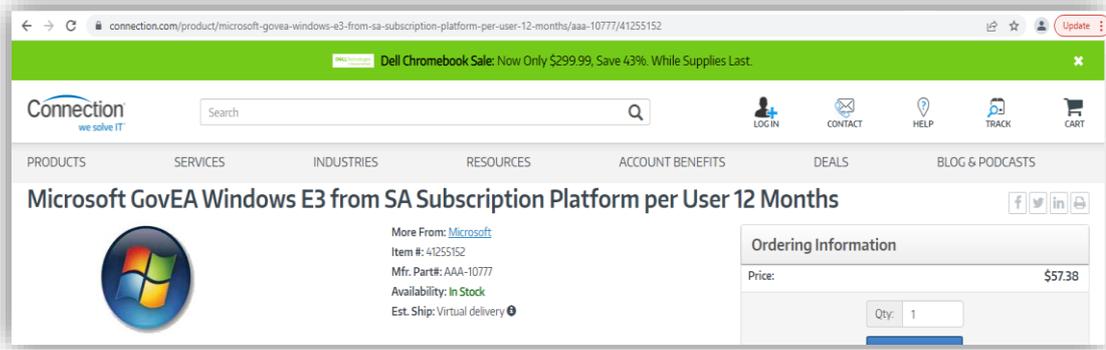
Ley N° 28612 – Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la administración pública

INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE – OTI 001/2022

Fecha de aprobación: 19/05/2022

Página 25 de 33

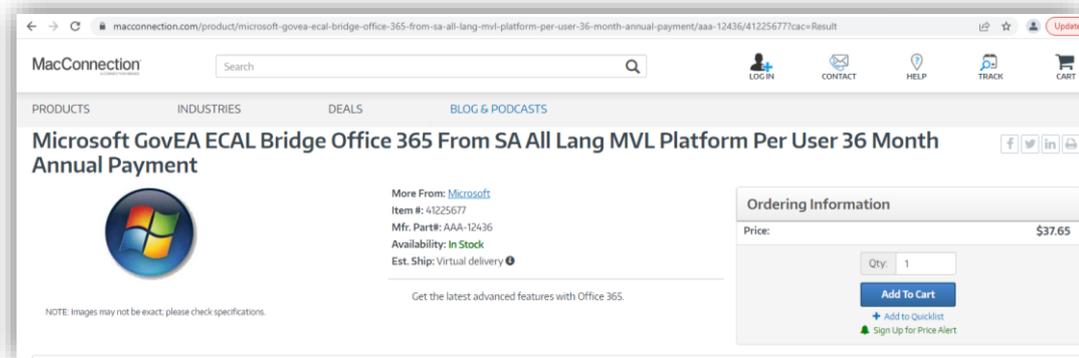
b) Software Microsoft Windows Desktop Enterprise



<https://www.connection.com/product/microsoft-govea-windows-e3-from-sa-subscription-platform-per-user-12-months/aaa-10777/41255152>

Costo por tres (03) años = \$57.38 /año x 3 años x 3.78 x 1.18 = S/ 767.81
Tipo de cambio SBS del 01/03/2022 = 3.78

c) Software Licencias CAL O365 Core Pltfrm PerUsr



<https://www.macconnection.com/product/microsoft-govea-ecal-bridge-office-365-from-sa-all-lang-mvl-platform-per-user-36-month-annual-payment/aaa-12436/41225677?cac=Result>

Costo por tres (03) años = \$37.65 /año x 3 años x 3.78 x 1.18 = S/ 503.80
Tipo de cambio SBS del 01/03/2022 = 3.78.





PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional

Oficina de Tecnologías de la Información

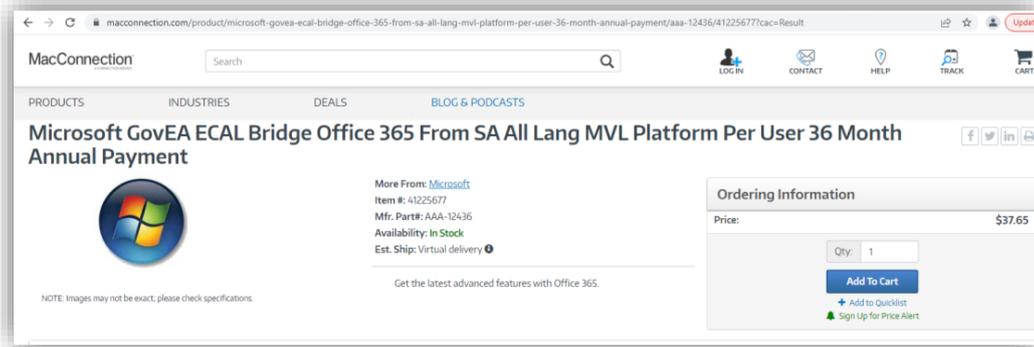
Ley N° 28612 – Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la administración pública

INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE – OTI 001/2022

Fecha de aprobación: 19/05/2022

Página 26 de 33

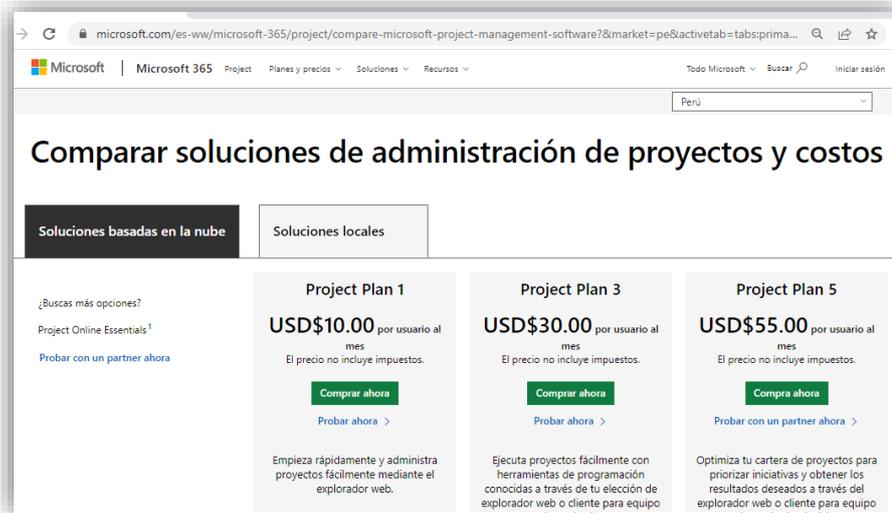
d) Software Licencias CAL O365 Core PerUsr



<https://www.macconnection.com/product/microsoft-govea-core-cal-bridge-office-365-from-sa-all-lang-mvl-per-user-36-month-annual-payment/aaa-12416/41225679>

Costo por tres (03) años = \$18.90 /año x 3 años x 3.78 x 1.18 = S/ 252.90
Tipo de cambio SBS del 01/03/2022 = 3.78.

e) Software Microsoft Project Standard



<https://www.microsoft.com/es-ww/microsoft-365/project/compare-microsoft-project-management-software?&market=pe&activetab=tabs:primary1>

Costo por tres (03) años = \$10 /mes x 36 meses x 3.78 x 1.18 = S/ 1,605.74
Tipo de cambio SBS del 01/03/2022 = 3.78





PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional

Oficina de Tecnologías de la Información

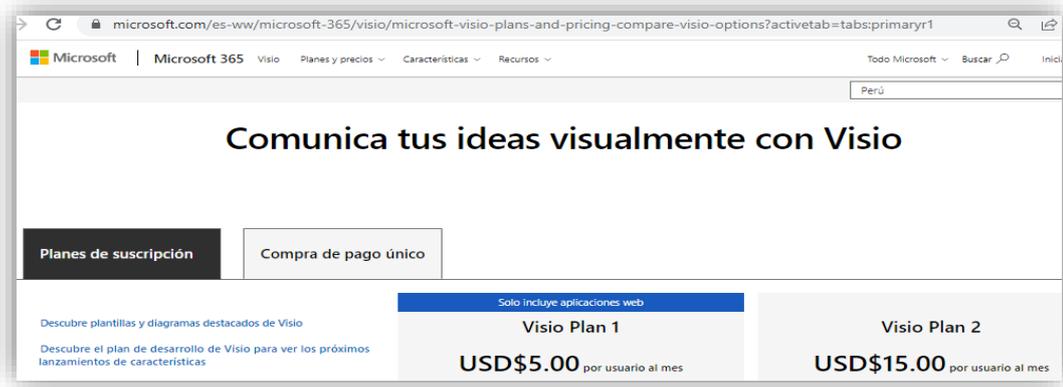
Ley N° 28612 – Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la administración pública

INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE – OTI 001/2022

Fecha de aprobación: 19/05/2022

Página 27 de 33

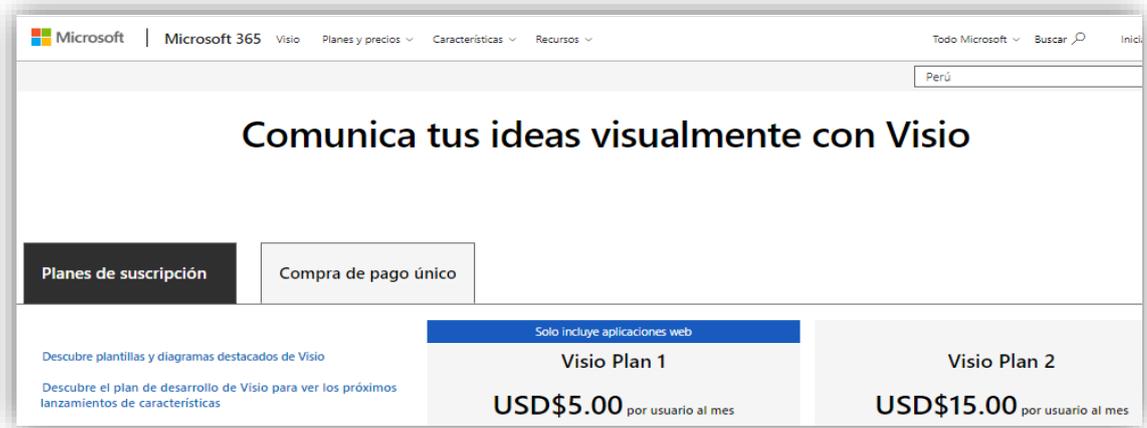
f) Software Microsoft Visio Profesional



<https://www.microsoft.com/es-ww/microsoft-365/visio/microsoft-visio-plans-and-pricing-compare-visio-options?activetab=tabs:primaryr1>

Costo por tres (03) años = \$15 /mes x 36 meses x 3.78 x 1.18 = S/ 2,408.62
Tipo de cambio SBS del 01/03/2022 = 3.78

g) Software Microsoft Visio Standard



<https://www.microsoft.com/es-ww/microsoft-365/visio/microsoft-visio-plans-and-pricing-compare-visio-options?activetab=tabs:primaryr1>

Costo por tres (03) años = \$5 /mes x 36 meses x 3.78 x 1.18 = S/ 802.87
Tipo de cambio SBS del 01/03/2022 = 3.78





PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional

Oficina de Tecnologías de la Información

Ley N° 28612 – Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la administración pública

INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE – OTI 001/2022

Fecha de aprobación: 19/05/2022

Página 28 de 33

h) Software Microsoft Visual Studio Enterprise



Connection we solve IT

Microsoft Corp. Select Plus Visual Studio Enterprise w MSDN SA Only Level A 36Mo Prorated Upfront Payment

More From: Microsoft
Item #: 30678200
Mfr. Part#: MX3-00117
Availability: In Stock
Est. Ship: Virtual delivery

Ordering Information
Price: \$5,035.58
Lease as low as \$143.56/mo*

Qty: 1
Add To Cart
+ Add to Quicklist
Sign Up for Price Alert

<https://www.connection.com/product/microsoft-corp.-select-plus-visual-studio-enterprise-w-msdn-sa-only-level-a-36mo-prorated-upfront-payment/mx3-00117/30678200>

Costo por tres (03) años = \$143.56 /mes x 36 meses x 3.78 x 1.18 = S/ 23,052.061
Tipo de cambio SBS del 01/03/2022 = 3.78

i) Software Microsoft Sql Server Standard

Information general Comparison Characteristics Prices Resources

Developer	Gratis	Por usuario	Descarga gratuita
Web	Consulta los precios con tu partner de hosting	No aplicable	Solo hosting
Express	Gratis	No aplicable	Descarga gratuita

Suscripciones y complementos

Suscripciones y complementos	Precio (USD)	Modelo de licencia	Disponibilidad de canal
SQL Server Enterprise	5434 USD/año	Lote de 2 núcleos	Licencias por volumen
SQL Server Standard	1418 USD/año	Lote de 2 núcleos	Licencias por volumen
Núcleos nodo de Big Data ¹	400 USD al año ¹	Lote de 2 núcleos	Licencias por volumen

<https://www.microsoft.com/es-es/sql-server/sql-server-2019-pricing>

Costo por tres (03) años = \$1418 /año x 3 años x 3.78 x 1.18 = S/ 18,974.54
Tipo de cambio SBS del 01/03/2022 = 3.78





PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional

Oficina de Tecnologías de la Información

Ley N° 28612 – Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la administración pública

INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE – OTI 001/2022

Fecha de aprobación: 19/05/2022

Página 29 de 33

j) Software Microsoft System Center Standard



MacConnection

Microsoft Chrtly. Value System Center Standard 2Core Lic w SA 3 Year Upfront Payment

More From: Microsoft
Item #: 41377089
Mfr. Part#: 9EN-00649
Availability: In Stock
Est. Ship: Virtual delivery

Ordering Information
Price: \$80.48
Qty: 1
Add To Cart
Add to Quicklist
Sign Up for Price Alert

<https://www.macconnection.com/product/microsoft-chrtly.-value-system-center-standard-2core-lic-w-sa-3-year-upfront-payment/9en-00649/41377089?cac=Result>

Costo por tres (03) años = \$80.48 x 3.78 x 1.18 = S/ 358.97
Tipo de cambio SBS del 01/03/2022 = 3.78

k) Software Microsoft Windows Server DataCenter

Home / Software / Operating Systems / Network Operating Systems

MS EA WINSVRDCORE ALNG SA MVL 2LIC

MFG.PART: 9EA-00278-3-SLG CDW PART: 4967320

Advertisited Price
\$431.91 1
\$12.74/monthly
Add to Cart

<https://www.cdwg.com/product/ms-ea-winsvrddcore-alng-sa-mvl-2lic/4967320>

Costo por tres (03) años = \$12.74 /mes x 36 meses x 3.78 x 1.18 = S/ 2,045.72
Tipo de cambio SBS del 01/03/2022 = 3.78





PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional

Oficina de Tecnologías de la Información

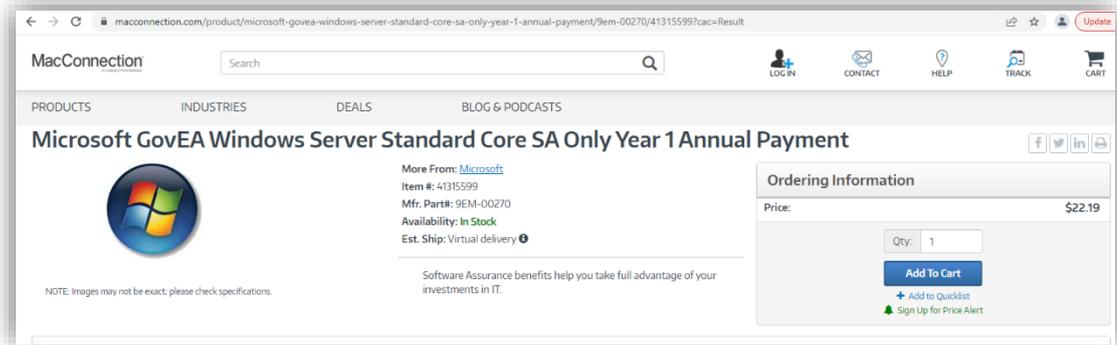
Ley N° 28612 – Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la administración pública

INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE – OTI 001/2022

Fecha de aprobación: 19/05/2022

Página 30 de 33

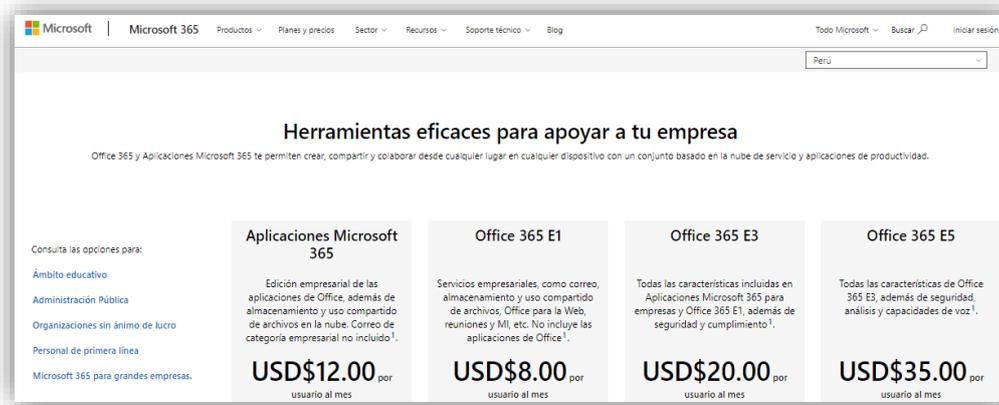
l) Software Microsoft Windows Server Standard



<https://www.macconnection.com/product/microsoft-govea-windows-server-standard-core-sa-only-year-1-annual-payment/9em-00270/41315599?cac=Result>

Costo por tres (03) años = \$22.19 /año x 3 años x 3.78 x 1.18 = S/ 296.93
Tipo de cambio SBS del 01/03/2022 = 3.78

m) Software Microsoft Office 365 E3



https://www.microsoft.com/es/microsoft-365/enterprise/compare-office-365-plans?market=pe&ef_id=EA1aIQobChMIHfHRsOaJ9gIVmxXUAR3NpAr7EAAYASAAEgKicvD_BwE:G:s&OCID=AID2200004_SEM_EA1aIQobChMIHfHRsOaJ9gIVmxXUAR3NpAr7EAAYASAAEgKicvD_BwE:G:s&Inkd=Google_O365SMB_Brand&gclid=EA1aIQobChMIHfHRsOaJ9gIVmxXUAR3NpAr7EAAYASAAEgKicvD_BwE

Costo por tres (03) años = \$20.00 /mes x 36 meses x 3.78 x 1.18 = S/ 3,211.49
Tipo de cambio SBS del 01/03/2022 = 3.78





PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional

Oficina de Tecnologías de la Información

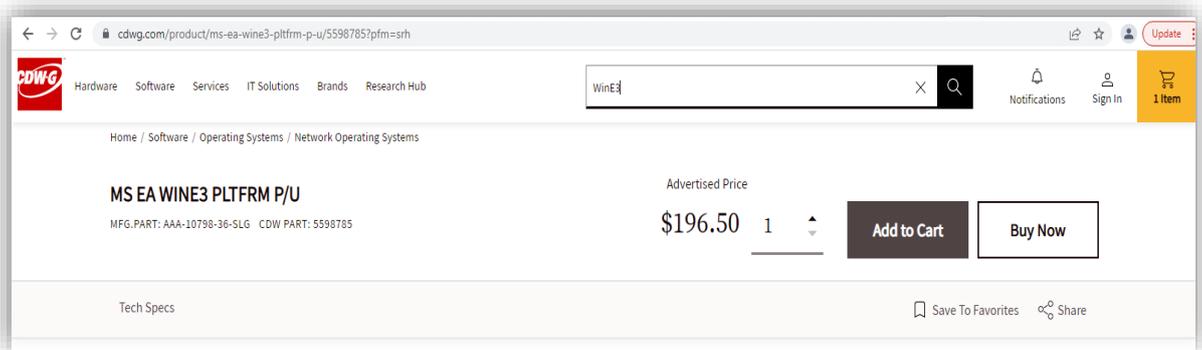
Ley N° 28612 – Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la administración pública

INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE – OTI 001/2022

Fecha de aprobación: 19/05/2022

Página 31 de 33

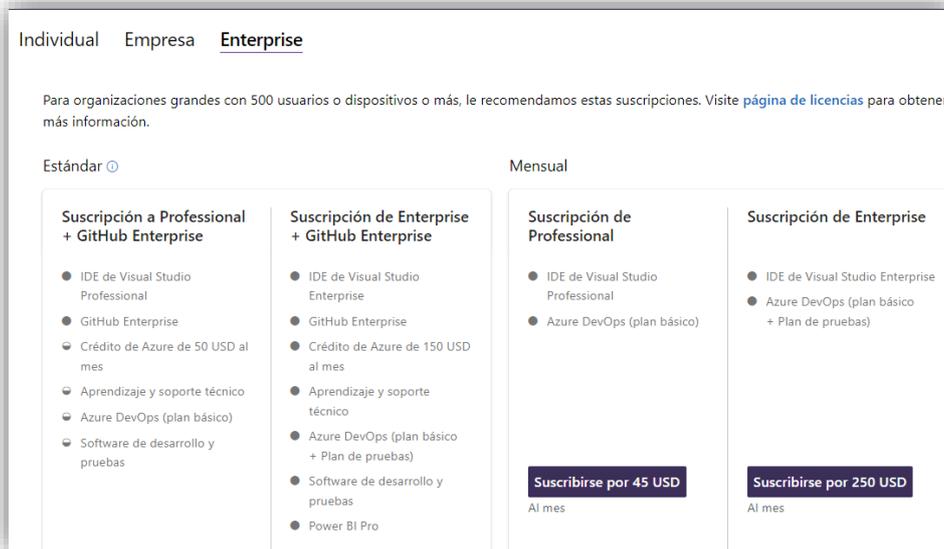
n) Software Microsoft Windows Desktop Enterprise



<https://www.cdwg.com/product/ms-ea-wine3-pltfrm-p-u/5598785?pfm=srh>

Costo por tres (03) años = \$196.50 x 3.78 x 1.18 = S/ 876.47
Tipo de cambio SBS del 01/03/2022 = 3.78

o) Software Microsoft Visual Studio Enterprise



<https://visualstudio.microsoft.com/es/vs/pricing/?tab=enterprise>

Costo por tres (03) años = \$250 /mes x 36 meses x 3.78 x 1.18 = S/ 40,143.60
Tipo de cambio SBS del 01/03/2022 = 3.78





PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional

Oficina de Tecnologías de la Información

Ley N° 28612 – Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la administración pública

INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE – OTI 001/2022

Fecha de aprobación: 19/05/2022

Página 32 de 33

p) Software Microsoft Windows Server DataCenter



The screenshot shows the TechData website interface. At the top, there is a search bar with the query '9EA-00279'. Below the search bar, there are navigation tabs: DASHBOARD, BUY, TRACK, RESEARCH, TOOLS, SERVICES, ACCOUNT, and ABOUT. The main content area displays search results for '9EA-00279', showing one product: 'MICROSOFT WINDOWS SERVER DATACENTER EDITION - STEP-UP LICEN...'. The price is listed as \$39.00. There are also options for 'Items per page' (set to 25) and 'Sort' (set to Relevance).

<https://shop.techdata.com/searchall?kw=9EA-00279&refinements=520020102&pk=1&ps=1>

Costo por tres (03) años = \$39.00 /mes x 36 meses x 3.78 x 1.18 = S/ 6,262.40
Tipo de cambio SBS del 01/03/2022 = 3.78

q) Software Microsoft Office 365 E1

The screenshot shows a Microsoft webpage titled 'Herramientas eficaces para apoyar a tu empresa'. It features four columns representing different Office 365 plans:

- Aplicaciones Microsoft 365:** USD\$12.00 por usuario al mes. Descripción: Edición empresarial de las aplicaciones de Office, además de almacenamiento y uso compartido de archivos en la nube. Correo de categoría empresarial no incluido.
- Office 365 E1:** USD\$8.00 por usuario al mes. Descripción: Servicios empresariales, como correo, almacenamiento y uso compartido de archivos, Office para la Web, reuniones y MI, etc. No incluye las aplicaciones de Office.
- Office 365 E3:** USD\$20.00 por usuario al mes. Descripción: Todas las características incluidas en Aplicaciones Microsoft 365 para empresas y Office 365 E1, además de seguridad y cumplimiento.
- Office 365 E5:** USD\$35.00 por usuario al mes. Descripción: Todas las características de Office 365 E3, además de seguridad, análisis y capacidades de voz.

 Each plan includes a 'Comprar ahora' button and a link to 'Más información'.

https://www.microsoft.com/es/microsoft-365/enterprise/compare-office-365plans?market=pe&ef_id=EA1aIQobChMlfHRsOaJ9gIVmxXUAR3NpAr7EAAYASAAEgKicvD_BwE:G:s&OCID=AID2200004_SEM_EA1aIQobChMlfHRsOaJ9gIVmxXUAR3NpAr7EAAYASA_AEgKicvD_BwE:G:s&lnkd=Google_O365SMB_Brand&gclid=EA1aIQobChMlfHRsOaJ9gIVmxXUAR3NpAr7EAAYASAAEgKicvD_BwE

Costo por tres (03) años = \$8.00 /mes x 36 meses x 3.78 x 1.18 = S/ 1,284.60
Tipo de cambio SBS del 01/03/2022 = 3.78





PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional

Oficina de Tecnologías de la Información

Ley N° 28612 – Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la administración pública

INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE – OTI 001/2022

Fecha de aprobación: 19/05/2022

Página 33 de 33

r) Software Microsoft Power BI



Microsoft
Get started with **Power BI Pro**
for \$9.99 user/month
Price shown in USD. Currency may vary by country.

- Let's get started
To purchase Power BI Pro for your organization, please visit the Microsoft 365 admin center.
- Since you're already a customer
- We can skip a couple steps
- Finish signing up for this service
- Start using Power BI Pro

Get more powerful data analysis with Power BI Pro

What you can do	Power BI Free	Power BI Pro
Create Power BI Pro workspaces	..	●
Discover and interact with other users' datasets, dashboards, and reports with other Power BI Pro users	..	●
Share datasets, dashboards, and reports with other Power BI Pro users	..	●
Use and collaborate on Power BI in Microsoft Teams	●	●

https://signup.microsoft.com/get-started/signup?products=CFQ7TTC0L3PB%3a0016&fSkuld=powerbi&fOfferId=03FB6305-216A-410F-856B-FD6142D94604&ru=https%3a%2f%2fapp.powerbi.com%2f&pbj_source=webpurchase&scenarioID=Allotments&cmpid=pbj-home-head-buy-prouser&ali=1&bac=1&signedinuser=rmitmao%40rree.gob.pe

Costo por tres (03) años = \$9.99 /mes x 36 meses x 3.75 x 1.18 = S/ 1,591.41
Tipo de cambio SBS del 04/05/2022 = 3.75

